

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

XV Reunión - 15 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2013

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio
BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GOYENECHÉ, Alina Amalia
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatriz
MOLINA, Jorge Luis
NAZAR, Nora Lilian
PACAYUT, Irma del Rosario
QUINTANA, Jorge Oscar
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
RUBÍN, Carlos Gustavo
SIMÓN, Raúl Omar
SUSSINI, Manuel Antonio
VIVAS, Nidia Rosa
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
VALLEJOS, Víctor Hugo

DIPUTADO AUSENTE

PÉREZ, Miguel Roberto

SUMARIO

XV REUNIÓN – 15 SESIÓN ORDINARIA

26 de junio de 2013

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2-3-4
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación Acta de la 14 Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2013.	9
• Asuntos Entrados – Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	9
• Punto 2º del Orden del Día – Comunicaciones Particulares	9
• Punto 3º del Orden del Día – Proyectos presentados por los señores diputados	10
• Punto 4º del Orden del Día – Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa	11

<ul style="list-style-type: none"> • Incorporaciones 	12
<ul style="list-style-type: none"> • Punto 5º del Orden del Día. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 8.024 	12
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.086 	18
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.191 	18
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 7.637 	34
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.084 	41
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.198 	49
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 7.971 	61
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.095 	66
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.104 	72
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.125 	78
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.129 	83
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.130 	87
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 8.200 	94

• Expediente 8.202	98
• Expediente 8.231	102
• Expediente 8.233	108
• Expediente 8.234	112
• Expedientes 7.221 y 7.763	116
• Proyecto de Ley incorporado. Expediente 8.255	117
• Expedientes 8.310, 8.314, 8.315, 8.316, 8.317, 8.318, 8.319, 8.320, 8.321, 8.322, 8.323, 8.324, 8.325, 8.326, 8.327, 8.328 y 8.329	136
• Finalización. Arrío Pabellones	170

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintiséis días de junio de 2013, siendo las 20 y 46, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintitrés señores legisladores y la ausencia de los diputados Pérez, Ramírez Forte (con aviso) y Vallejos (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintitrés legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Goyeneche a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Insaurralde a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Goyeneche procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Insaurralde. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 14 Sesión Ordinaria, realizada el 19 de junio de 2013.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

-Nota 1.055/13: ministro de Obras y Servicios Públicos, Ing. Aníbal Godoy, solicita a la Honorable Cámara de Diputados la devolución de los Expedientes 140-5610/12 y su agregado por cuerda 140-0111/11 (creación de una Sala de Primeros Auxilios en el Paraje Barranqueritas, Departamento San Miguel – Expediente H.C.D. 7.655).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que los expedientes que fueran requeridos por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos que se encuentran, en este momento, en el Archivo, acumulados a una respuesta de pedidos de informes, sean devueltos al Ministerio correspondiente.

En consideración del Cuerpo, la restitución de los originales al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, dejando fotocopias en el ámbito del Poder Legislativo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Continuamos con el tratamiento del Punto 1º del Orden del Día.

-Nota 1.057/13: Consejo de la Magistratura remite Convocatoria N° 7/13, para cubrir cargo en el Poder Judicial (juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 2 – 4ta. Circunscripción Judicial – Paso de los Libres).

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 1.058/13: pobladores del Paraje Malvinas, 4º Sección del Departamento de Esquina, solicitan la creación de un nuevo municipio.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEYES

3.01.- Expediente 8.301: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de ley que instituye con carácter obligatorio la libreta sanitaria materna, destinada al seguimiento y control de la mujer embarazada y en estado de puerperio.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

3.02.- Expediente 8.307: Bloque Frente para la Victoria –diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de ley que obliga a la emisión del certificado de baja de servicio de empresas prestadoras de telefonía móvil, medicina prepaga, servicios de televisión por cable y/o Internet.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

RESOLUCIONES

3.03.- Expediente 8.300: Bloque UCR –diputado López, Héctor- propicia proyecto de resolución por el que se requiere al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, se elabore un proyecto integral de restauración, recuperación y refuncionalización del “Teatro Municipal Solari” de la Ciudad de Goya.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.04.- Expediente 8.302: Bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Salud Pública, informe sobre la existencia y funcionamiento del Centro de Atención Integral del Adolescente.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

3.05.- Expediente 8.303: Bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a la implementación de un plan de urbanización y mejoramiento de viviendas por sistema EPAM para el Barrio Santa Catalina de la Localidad de Santa Lucía.

-Se gira a la Comisión Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.06.- Expediente 8.304: Bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta al Ente Regulador de Obras Sanitarias y al concesionario del servicio, a la disminución de tarifas en Santa Lucía y al adecuado tratamiento de potabilización del agua potable y de residuos cloacales.

-Se gira a la Comisión Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.07.- Expediente 8.305: Bloque Frente para la Victoria -diputada López, Sonia- propicia proyecto de resolución por el que se insta a la Dirección Provincial de Energía al reemplazo del transformador del Barrio Santa Catalina de la Localidad

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

de Santa Lucía y a la instalación y mantenimiento de la red de distribución eléctrica.

-Se gira a la Comisión Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.08.- Expediente 8.306: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de resolución por el que se requiere al Poder Ejecutivo remita las Cuentas de Inversión del año 2012.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

3.09.- Expediente 8.308: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de sistemas de seguridad para evitar robos y hechos vandálicos en establecimientos educativos de la Provincia.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.10.- Expediente 8.309: Bloque Frente para la Victoria -diputados Rubín y Locatelli- propician proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo adherir al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes que fueron mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Pasamos a considerar el punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

4.01.- Expediente 8.263: despacho 1.476 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que expresa repudio a los actos de violencia generados presuntamente por discriminación homofóbica e insta al Ministerio de Educación, a las autoridades educativas docentes y no docentes a implementar campañas de concientización. (Diputado Yung).

4.02.- Expediente 8.269: despacho 1.477 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución que insta a la Policía de la Provincia y a su delegación en la ciudad de Mercedes, al respeto de las garantías constitucionales y los derechos humanos de los vecinos. (Diputada Sonia López).

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Ambos expedientes pasan a Prensa.

Seguidamente, pasamos a considerar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 8.310, 8.314, 8.315, 8.316, 8.317, 8.318, 8.319, 8.320, 8.321, 8.322, 8.323, 8.324, 8.325, 8.326, 8.327, 8.328 y 8.329.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se pasa a tratar el Punto 5° del Orden del Día. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

5.01.- Expediente 8.024: despacho 1.473 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece el día 10 de diciembre como "Día del Trabajador Social" en la Provincia de Corrientes. (Senador Picó).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

5.02.- Expediente 8.086: despacho 1.458 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se establecen normas a aplicarse a vehículos que se encuentran en depósitos de la Provincia y municipios. (Senador Picó).

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración la vuelta a comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 8.086 vuelve a comisión.

5.03.- Expediente 8.191: despacho 1.456 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble de propiedad del Señor Edmundo José Haase, a los fines de su posterior transferencia a los actuales ocupantes del mismo. (Poder Ejecutivo).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar este proyecto, que tuvo la iniciativa en el Poder Ejecutivo teniendo presente la problemática habitacional y que cuesta mucho que el Estado Provincial reconozca la crisis habitacional que vivimos, a tal punto que hay varios proyectos de distintos Bloques para la declaración de emergencia habitacional que están en diversas comisiones aquí y creo que en el Senado también, que no son tratados por los diputados y senadores.

O sea, todavía no tenemos un reconocimiento oficial de esta Legislatura Provincial sobre la crisis habitacional que estamos viviendo, más allá de las razones que podemos discutir el porqué tenemos la crisis habitacional que tenemos, el porqué ha disminuido el ritmo de construcción de viviendas, al punto de no tener proyectos en ejecución actual, más allá de lo que viene derivado de planes de hace años atrás.

Entonces, en ese sentido este proyecto es como un cambio de actitud que quiero destacar, por eso voy a acompañarlo, más allá que proviene del Gobierno Provincial y nosotros somos críticos con la política habitacional del Gobierno de la Provincia.

Sobre todo, quiero recordar que el día 11 de junio de 2012 esta diputada presentó un proyecto de resolución para pedir lo que especifica su artículo 2º, que fue aprobado además el tratamiento sobre tablas y en su momento agradecí el acompañamiento de todos los Bloques e incluso se hicieron presentes los vecinos, como en el día de hoy los vecinos del Barrio Virgen de los Dolores. Así es que ni bien presenté este proyecto, que está fechado -es el expediente, para no mentir, 7.104- del 11 de junio de 2012; esto se presentó un lunes y el miércoles tuve el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas. En su artículo 2º dice: *“Solicitar al Poder Ejecutivo que realice los mecanismos necesarios para la salvaguarda de los ocupantes efectivos del Barrio Virgen de los Dolores, de la Ciudad de Corrientes, para el acceso a una vivienda digna en el mismo terreno que poseen de manera pacífica hace más de 20 años”*.

A raíz de esta resolución, el Poder Ejecutivo asignó a un funcionario de la cartera del Ministerio de Gobierno para que haga una intervención estatal, se contacte con los vecinos, con los líderes sociales, con las comisiones existentes en el barrio y se empezaron a hacer gestiones.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

También se hizo presente el apoderado del dueño -señor Haase- que está domiciliado en otra provincia, para ver cómo se podía negociar. ¿Por qué? Porque, en realidad, todo este movimiento surge a raíz de que funcionarios judiciales estuvieron haciendo un relevamiento en el barrio, previo al 11 de junio, que nosotros hicimos la presentación y alertó a la población barrial de la posibilidad de un desalojo compulsivo. Claro, lo que pasó es que el dueño -después de muchos años- logró la sucesión a su favor de esos terrenos y recién pudo posicionarse para ver, en el terreno, las condiciones de ocupación y todo eso.

En esa oportunidad, que se contacta conmigo el dueño a través de su representante legal -un abogado que vino a la Provincia- y nosotros pensamos que era importante que se contacte con el Poder Ejecutivo el dueño, porque él no quería -me manifestó a mí y por eso colaboré con él- desalojar a los pobladores, a los vecinos del Barrio Virgen de los Dolores, pero sí quería algún tipo de compensación o reconocimiento o resarcimiento por parte del Estado de la Provincia.

Por ende, procedimos a comunicarnos con el doctor Cuevas, que es el funcionario que fue asignado para atender este conflicto y tenemos hoy un resultado, que es el esperado por los vecinos. Y quiero destacar el grado de movilización de los vecinos del Barrio Virgen de los Dolores y que, si hoy se consigue esto, es gracias al grado de concientización y participación de ellos.

Además, quiero decir que ojalá esto implique un cambio de paradigma, un cambio de actitud por parte del Estado Provincial y que asuma en su globalidad la crisis habitacional.

Nosotros sabemos que, en un mes, en un año, no se puede recuperar el tiempo perdido en cuanto a la construcción de viviendas que no se hicieron en diez años; lo sabemos, no pretendemos eso; pero también es verdad que el 9 de julio de este año, se cumple un año de una ocupación masiva del Barrio Pirayuí; después, siguió la ocupación en el Barrio Quilmes; después, siguió la ocupación en el Barrio Esperanza, el sector de Santa Catalina; después, siguió la ocupación en el Barrio Galván. Y esa gente sigue ahí, desamparada, pasando frío con sus criaturas; ningún nivel del Estado los asiste, a pesar de que hay resolución judicial intimando a todos los niveles del Estado para que no les den la espalda a estos ciudadanos.

Así que, acompañando este proyecto que está -además- muy bien fundamentado, quisiera decirles a los funcionarios del Poder Ejecutivo, que este mismo fundamento que se está utilizando para la expropiación y posterior entrega gratuita, donación gratuita, a sus

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

actuales ocupantes -que es la síntesis de este proyecto de Virgen de los Dolores- se tome el mismo criterio para los ocupantes del Barrio Pirayuí, que se tenga una actitud globalizadora de asumir esta crisis para buscar soluciones.

No se pretende que se le entregue una vivienda -ya ni siquiera eso- con el caso de los ocupantes de los Barrios Pirayuí, Quilmes y Galván; lo que está pidiendo la gente es por lo menos un lote con servicios. Se hicieron negociaciones, los dueños -los privados, los decimos-, los titulares de esos dominios están dispuestos a negociar; pero no están teniendo receptividad de ninguno de los niveles del Estado, salvo de la Comisión Nacional de Tierras, que está dispuesta a invertir lo que sea necesario; pero debe hacerse a través de la Municipalidad o de la Provincia de Corrientes.

Así es que yo acompaño este proyecto y digo: con este mismo fundamento del Poder Ejecutivo, pido que también se reconsidere el proyecto de expropiación o algún tipo de proyecto que nos permita reconocer la crisis habitacional y dar una respuesta de contención y respeto por los derechos a la vivienda, que son derechos constitucionales de todos los vecinos de la Ciudad de Corrientes y del Interior provincial.

Así es que, acompañando este proyecto, solicito a todos los diputados que construyamos el diálogo necesario para, también, avanzar en los otros proyectos que tenemos pendientes con respecto al derecho a la vivienda y a la tierra, de todos los vecinos de Corrientes. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Héctor López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el trabajo que hizo; agradecer al subsecretario de Derechos Humanos, Manuel Cuevas, por el trabajo que hizo y agradecer, por supuesto, a cada uno de los vecinos por su participación.

Éste es un proyecto de ley que fue enviado por el Poder Ejecutivo Provincial y ésta es una muestra clara de compromiso en mejorar la calidad de vida de todos los correntinos y muy especialmente de aquellos que pertenecen a los sectores más vulnerables; y este compromiso, se traduce no en palabras sino en acciones positivas que ponen de manifiesto la política de este Estado.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En este proyecto estamos hablando de más de cien familias correntinas y el Gobierno Provincial, a través de la Dirección General de Catastro y Cartografía, llevó a cabo -mediante constatación- un amplio informe socio ambiental y la nómina provisoria de moradores, con fecha 16 de abril de 2013. Como consecuencia de este informe y con los datos relevados, el Gobierno Provincial decidió dar una solución definitiva a tan grave problema.

Si bien el déficit habitacional es uno de los problemas más graves que se vive en todo el territorio nacional, no solamente en la Provincia de Corrientes -que no escapa a tal situación- el Gobierno, una vez más, propone una acción concreta: la expropiación de este terreno, la posterior división y parcelamiento, a los fines de su donación a los actuales poseedores, que surgen del relevamiento ya realizado. La formulación y ejecución de acciones de urbanización y la posterior construcción de viviendas dignas, a los fines de la radicación del núcleo habitacional existente.

Este proyecto de ley lo aborda en forma sistemática e integral y, por lo tanto, estoy convencido del acompañamiento de todos mis pares. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una breve reflexión sobre este tema que, a su vez, nos trae otro problema más grande que hay por debajo.

Miremos un poco el Índice de Desarrollo Humano de la Provincia de Corrientes, que es un indicador socioeconómico que se utiliza para ver el estado general de satisfacción de la población y, por lo tanto, de la producción, que tiene que ver con el hacinamiento, la vivienda -si es propietario o no- el nivel de instrucción alcanzado, la condición que tiene la gente en la actividad económica y la cobertura social.

Cuando hablamos de vivienda, hablamos de vivienda digna; o sea, con los servicios indispensables y necesarios para que una familia, un ser humano, pueda habitar un lugar y no sólo pueda estar encerrado entre cuatro chapas de cartón.

Les digo que el promedio del Índice de Desarrollo Socioeconómico –el promedio País- que va del 1 al 0, es de 0,81 y Corrientes se encuentra con 0,79, ocupando el sexto lugar comenzando la tabla desde atrás; o sea, está en una situación sumamente desfavorable

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

con respecto al nivel nacional, por debajo de todos los índices ponderados de las provincias.

Por el contrato social que nos une a todos, el Estado organizado debe concurrir a solucionar los problemas de la gente más necesitada o aquellos problemas que aparecen de forma urgente, más allá de las situaciones políticas electorales y más allá de quién es el autor o de dónde comienza. Esto es lo que de alguna manera nos debe alentar, porque nosotros estamos acostumbrados -y perdónenme que lo diga- que, al decir partido político, ya la palabra partido es partición, división y este tema es de unión, de unión de necesidades y de cosas complejas que han ocurrido en el Barrio Virgen de los Dolores desde hace más de 20 años.

Por lo tanto, está bien que cada uno exponga su postura; pero acá estamos hablando de necesidades urgentes, estamos hablando de seguridad e inseguridad que hace a la base de nuestro contrato social y estamos hablando de que los problemas, señor presidente, son varios y complejos, imposibles de solución sin una planificación de una nueva urbanización de la Capital y de las principales ciudades de Corrientes.

Esto nos tiene que hacer reflexionar que, así como están las cosas, si yo no voy al meollo del tema, esto es un epifenómeno que abarca a doscientas familias que yo conozco muy bien desde hace más de 15 años, que son trabajadores, que están ahí y que todos, de alguna manera, hemos colaborado para ayudar en distintos momentos a la actividad económica de esta gente.

Entonces, ¡bienvenido sea! Ya sea por un decreto del Poder Ejecutivo o ya sea coincidentemente por una resolución de los señores legisladores, no importa de dónde venga la solución, el problema es que la solución venga y podremos decir que, si nos ponemos de acuerdo en esto, entonces iremos ascendiendo en este índice humano, social y socioeconómico tan desfavorable que tenemos en Corrientes. Tenemos que unirnos y estas cuestiones básicas de las necesidades humanas, son las cosas que nos tienen que unir a todos, tiene que ser transversal a todos los partidos políticos.

Por eso aplaudo y vamos a apoyar -como creo, todos los señores diputados- este proyecto de expropiación, para que los dueños sean los adquirentes, los que tengan en cuenta el hecho de ser dueños de su tierra, de su terreno.

Pero no nos olvidemos que esto es sólo la punta de un iceberg que, lamentablemente, asola a todo Corrientes, Capital e Interior; tenemos que solucionar el problema de la tierra,

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

pertenencias personales de pocos metros y pertenencias más extensas de campos y estancias. Corrientes tiene 88.000 Km2 y pico, así que podemos tranquilamente suponer que el 90% y más también de la superficie -más allá de las lagunas y esteros- están en poder de muy pocas manos, muy pocas manos, muy pocos dueños para mucha gente. Entonces, a este tipo de cosas lo encuadro dentro de ese andamiaje político que tendría que ser uno de los puntos de unión de todos nosotros.

Por lo tanto, este Bloque de Crecer con Todos va a apoyar con mucho énfasis y con satisfacción este proyecto. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, nuestro Bloque acompaña el proyecto independientemente del origen, porque como bien se ha dicho -por las opiniones vertidas- toda solución habitacional que podamos encontrar en esta coyuntura es sumamente importante.

Pero quería hacer una participación -sin redundar en los conceptos de todos quienes han preopinado, cosa que comparto absolutamente- para ampliar un poco más la visión que tengo, al menos, de País.

Creo que el tema de viviendas debe estar, seguramente, dentro de los tres más importantes problemas estructurales que tienen nuestro País y por eso, más que hablar de la urbanización de la Capital y de las principales ciudades de la Provincia, tenemos que hablar de todo el País; más que hablar a lo mejor de una década, hay que hablar de varias décadas porque sin ninguna duda, los distintos gobiernos en los distintos estamentos -incluido los locales, los municipales- muchas veces han tenido la oportunidad de construir viviendas a través de distintos planes y no siempre la ubicación que hemos podido concretar ha sido la más feliz en cuanto a urbanización y a los servicios que pudiera tener.

Y sirva como ejemplo esto de que en nuestras ciudades, en nuestros pueblos chicos -en mi caso, en Alvear, con ocho mil quinientos habitantes- estamos teniendo en los últimos años el regreso de hijos y hasta nietos de aquellos que se fueron hace 30 ó 40 años a las grandes ciudades en búsqueda de trabajo, de vivienda digna -obviamente- y por qué no, de la mujer como dice por ahí un poema de Landriscina, cuando habla de Eleuterio Acosta que

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

se fue de Corrientes al Chaco y que en Chaco encontró esas tres cosas y por eso se quedó allí y no regresó a Corrientes.

Y esto provoca que en nuestras localidades chicas, que muchas veces no teníamos ciertos problemas de inseguridad, falta de concurrencia de los chicos a la escuela o falta de trabajo para los padres, lo estamos teniendo ya que quienes se fueron están regresando, porque no consiguieron esto en las grandes ciudades, llámese el conurbano bonaerense o llámese las ciudades capitales y Corrientes ha sido testigo de ello, tenemos en la Ciudad Capital prácticamente la mitad de la población de toda la Provincia. Por lo tanto, más allá de aprobar este proyecto y dar una solución coyuntural, sin ninguna duda tendrán que venir otros en el mismo sentido.

Sería muy importante que en estos debates legislativos podamos seguir marcando esta necesidad y urgencia, que podamos tener definiciones y soluciones habitacionales estructurales a lo largo y ancho del País. Sin ir más lejos, cuando salen viviendas -hace pocos días en Alvear se inscribían para algo así de cuarenta viviendas me parece y había trescientos cincuenta inscriptos, cuando estamos hablando de una población de ocho mil quinientos habitantes- por ejemplo, el plan PROCREAR no sé cuántos inscriptos tendrá y se sortea para ver a cuántos miles de esos le toca, con lo que nos está indicando que todo aquello que se vaya haciendo coyunturalmente no alcanza y cada vez las demandas son mayores y, por supuesto, más insatisfechas.

Por eso, obviamente, apoyamos este proyecto; pero también dejamos este mensaje de que hay una ausencia de los Estados en sus distintos Poderes -tanto nacional, como provincial y municipal- de una verdadera solución habitacional y que al no tener esto, trae consigo muchísimos de los otros problemas, que tal vez no los hubiera si cada trabajador tuviera su vivienda digna, como corresponde y como soñaron aquellos que hicieron la Constitución allá por 1853. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra la diputada Nazar.

SRA. NAZAR.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, ya desde la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, hemos tratado este tema con sumo interés y acompañamos, por supuesto, la pronta solución del problema –nada menos que habitacional- de tanta gente y, en este

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

caso, de gente muy conocida de este barrio tan querido como es el de Virgen de los Dolores.

Y sumándome también a lo que ya han expuesto mis pares y desde el Bloque del Partido Nuevo, señor presidente, con orgullo recordar que en momentos de campaña -allá cuando ha estado este Partido en gestión- hemos visitado cada uno de todos los barrios de la ciudad y, sobre todo, detrás de las cuatro avenidas; siempre hacemos hincapié en esto y hemos puesto a prueba que cuando hay voluntad, desde la sensibilidad humana y cuando hay voluntad desde la gestión de darle a la gente lo que reclama en su justa medida y como es, obviamente, su derecho y en este caso nada más y nada menos que del problema habitacional.

Quiero rendir también un homenaje a esa época y a quienes han trabajado con tanto ahínco desde el Instituto de Viviendas de Corrientes -INVICO- y hemos dado respuesta en cuatro años de gobierno, señor presidente, construyendo 23.000 casas a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Corrientes y esto es bueno destacar y es bueno también recordar, porque los compromisos que asumimos deben ser ejecutados en tiempo y forma, para que la gente vuelva a creer en sus dirigentes, vuelva a tener confianza en cada uno de aquellos que puedan el día de mañana estar ejerciendo el cargo y nada menos que administrando la Provincia como gobernador.

Estos son los temas que debe priorizar siempre toda gestión, señor presidente, que se comprometa con quienes han confiado en cada uno de los funcionarios, en cada uno de sus gobernantes. Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Nazar.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Señor presidente: por supuesto que la bancada Justicialista y la bancada del Frente para la Victoria van a acompañar este proyecto de expropiación y consolidación del lote para cada familia.

En realidad, lo iba a acompañar callada porque -como saben- no me gusta discrepar demasiado; pero, lamentablemente, voy a tener que hacer un poco de memoria y la diputada Nazar me dio pie.

El Instituto de Viviendas de Corrientes en esta Provincia, tenía diferentes planes; tenía el Fondo Nacional de la Vivienda que estaba dedicado a una franja de la población, el

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

propio Instituto tenía una gerencia que se llamaba EPAM, que se dedicaba a otra franja de la población y que en esta Provincia -en diferentes gestiones de gobierno- ha construido, también en esta ciudad especialmente grandes conglomerados, ha saneado grandes conglomerados urbanos: el Caridi, el Trujillo, el Colombia Granaderos y puedo citar algunos otros más.

Lamentablemente, hace una década que en esta Provincia no se está cumpliendo con la misma cuestión; se dejó de lado la construcción del EPAM, que desapareció, no hay uno solo y después de esos conjuntos que estoy mencionado, no se construyó ni uno más por el Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua.

Pero no es así y voy a tener que resaltar que los fondos FONAVI siguen viniendo a esta Provincia, incluso el Gobierno Nacional tiene planteadas diferentes líneas de financiación de viviendas para otros niveles, desde los fideicomisos y un montón de otras gestiones que se pueden hacer para diferentes niveles de población. El PROCREAR viene a cubrir una franja de población que no entra en el sistema de FONAVI, el PROCREAR viene a cubrir la línea que siempre cubrió el Banco Hipotecario de la Nación, que era la vivienda para el ciudadano medio de la ciudad, de la República, que tenía un cierto ingreso y que puede permitirse garantizar una cuota que le puede permitir así también optar por diferentes condiciones de viviendas; si uno mira PROCREAR, están habiendo montos de hasta quinientos mil pesos (\$500.000) para viviendas, todo depende del ingreso del ciudadano que se presenta al sorteo.

En este sentido, me parece que lo que deberíamos hacer es mirar un poco para adentro y decir ¿qué pasó en esta Provincia que hace 10 años que abandonamos todo este tipo de cuestiones? La Ciudad de Corrientes ha crecido terriblemente en este último tiempo. Si uno mira todo lo que es su área semirural, ve que está hoy casi toda copada por asentamientos del propio correntino que sale de su localidad y viene a instalarse en un cordón que hoy es de extrema pobreza en algunos casos; nunca como en estos años he visto esta cantidad de carpas, chapas de cartón y gente viviendo debajo de dos lonas, como hemos visto en estos últimos años.

Lamentablemente, estamos festejando que un grupo de personas tenga su vivienda, lamento que en la ley no esté el anexo donde estén los potenciales adjudicatarios de estos terrenos y lamento eso, porque en realidad eso nos quita muchos problemas después, porque si somos serios esto no se va a terminar este año, esto es para futuras gestiones y

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

las futuras gestiones deberían saber con quiénes están tratando y quiénes son los que verdaderamente hoy están asentados en esos terrenos para no tener litigios, porque -como sabemos- una familia crece, el mismo hijo se asienta acompañando al padre en el mismo lote y después los problemas son de largo alcance. Colombia Granaderos es uno de los barrios que tiene ese problema, tardó tanto en terminar de urbanizarse que hay una manzana completa que hoy es un litigio total, porque hay muchísima más gente de la que había y la densidad urbana que hay en esa manzana es impresionante.

Pasa lo mismo en el Barrio Itatí que, de cinco sectores que debían urbanizarse, se urbanizaron sólo dos y lo demás se dejaron; hace más de 10 años que está parado ese complejo, esa urbanización y hoy es empezarlo de vuelta porque, realmente, el crecimiento que tienen esos barrios es exponencial.

Ciertamente, es necesario radicarlos, es necesario garantizar la seguridad del propio ciudadano, garantizarle el servicio, una calle que no se abre imposibilita el acceso al agua, el acceso a la cloaca, el acceso al servicio de salubridad y el acceso de servicio de salud.

En realidad, no quería terminar -porque el apoyo en este proyecto debería ser festivo- haciendo una crítica tan seria, pero me parece que tenemos que mirar un poquito para adentro y dejar de pensar qué es lo que hacen los demás sino pensar que acá hace 10 años que no hay una política de viviendas.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: en nombre del Bloque del Partido Autonomista no puedo dejar, no puede el Partido dejar de apoyar este tipo de proyectos, este tipo de realizaciones porque, realmente, es un proyecto que había hace muchos años es lo que va a haber acá, el plan 'Ikové Porá' que era "Vivir Lindo, Vivir Bien" que, inclusive, fue premiado en el extranjero en un Foro de Proyectos de Viviendas por el éxito que tuvo y cómo mucha gente pudo acceder con este método a su vivienda.

No voy a hablar de números, todo el mundo sabe; Corrientes es chico, cuánto se construyó, cuántos barrios enteros se hicieron y avenidas se abrieron, para construir viviendas y darles un mejor nivel de vida a la gente y un índice era que los números del INVICO eran 1.000, 1.100, es decir, la tarjetita que tenían los inscriptos en el INVICO; ya

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

perdí la cuenta cuántos serán, pero deben estar por los 20.000 ó 30.000 el número de inscripción en el INVICO, la demanda es en relación a la oferta que había en ese momento.

Así que este barrio, que escapa a la urbanización común porque es gente que estaba viviendo ahí, tenían sus casas, viven -como dijeron- sus parientes, no podían concretarlo por una cuestión de terreno que no era propiedad, tampoco en éste y se dio la coyuntura de poder tener el Estado la propiedad del terreno.

Entonces me parece de estricta justicia esto, para los que habitan hace mucho tiempo; y lo digo, porque los que estamos acá recorrimos todos los barrios de Corrientes, conocemos perfectamente y tenemos ahí nuestros amigos, por ahí nuestros compadres. Y entonces con mucho gusto y con gran alegría, emprendimientos como éste el Partido Autonomista los apoya totalmente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el señor diputado Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente: palabras más, palabras menos, creo que todos estamos -y vamos a apoyar este proyecto- convencidos de lo que el Gobierno Provincial va a llevar adelante en estos terrenos, donde toda esta gente que hoy nos está visitando va a poder ser propietaria de su terreno, va a tener la vivienda digna.

Pero también quisiera recordar –creo que tenemos que tener memoria, la diputada Nazar bien lo ha dicho- que deben cumplirse las promesas y creo que en ese sentido tenemos que recordar que el Gobierno Nacional está hace más de diez años ejerciendo el gobierno del País y creo que los correntinos también tenemos que acordarnos que hace algunos años atrás, cuando el ex presidente de la Nación, Néstor Kirchner, estuvo en nuestra Capital, había prometido a los correntinos la construcción de cuatro mil viviendas en la Provincia de Corrientes.

Creo que eso no lo tenemos que olvidar, tenemos que acordarnos los correntinos. Creo que no se hicieron más de mil viviendas desde aquella promesa de hace, por lo menos, cinco años o un poquito más. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Molina.

Vamos a pasar a votar el expediente 8.191.

En consideración el despacho.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Aplausos prolongados y vítores en la Sala.

-Se producen manifestaciones de agradecimiento de los presentes desde la Barra.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

5.04.- Expediente 7.637: despacho 1.469 de la Comisión de Peticiones, Reglamento, Poderes y Biblioteca por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara ciudadana ilustre y tesoro humano vivo a la Señora María Silvia Chapay. (Diputada Sonia López).

Por Prosecretaría se dará lectura

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la Comisión de Peticiones, Reglamento, Poderes y Biblioteca. Estaba preocupada por este proyecto, porque en el mismo se plantea declarar ciudadana ilustre y tesoro humano vivo a la Señora María Silvia Chapay quien, al momento de presentar este proyecto, tenía 93 años; ahora -no sé su fecha de nacimiento- probablemente tiene un año más y es una persona muy mayor.

Hace poco, no sé si ustedes vieron -no recuerdo si en el canal Encuentro o en la Televisión Pública- hay un programa que recorre el País mostrando las tradiciones, el patrimonio cultural y material de los pueblos de la República Argentina y bueno, estuvieron acá en Corrientes e hicieron un capítulo especial para Corrientes y le hicieron un reportaje a ella, quien con una lucidez -no sé si tuvieron la oportunidad de ver- cuenta toda su vivencia con el Pombero y cuenta todo el proceso de su pueblo alrededor del conocimiento de las aventuras y de la relación de su pueblo con el Pomberito.

La verdad es que quiero agradecer esto, señor presidente. Ésta es una categoría que impulsó la UNESCO y que se está aplicando en todo el mundo lo de tesoro humano vivo, porque lo que se hace es identificar a una persona que está lúcida y en condiciones de comunicarse y que tiene un acervo cultural, que tiene una acumulación de conocimientos que se han trasladado de generación en generación, que son conocimientos que no están registrados debidamente y que probablemente se vayan con la vida biológica de esa persona.

Entonces, antes que eso ocurra, antes que la finitud de la vida biológica de esta persona nos prive de todo ello, lo que plantea este proyecto de ley es, primero, el reconocimiento del Estado, del Poder Ejecutivo en nombre de todos los Poderes del Estado en cuanto a la persona humana que es ella. Y segundo, tratar de tener un trato o una relación que permita que quede todo o parte de lo que ella pueda transmitir. Y para eso hay que construir relación humana y para eso el Estado le tiene que dar valor a este tipo de cosas. Por eso quiero agradecer.

Les digo que el tema de Loreto es maravilloso. Loreto tuvo tres ubicaciones geográficas: primero en Brasil, después en Misiones. Loreto es un pueblo itinerante y finalmente, gracias a la lucha de estos pueblos, de estos miles de familias que vinieron a asentarse en la zona de las estancias de los jesuitas -en ese momento en San Miguel- vino

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Loreto. O sea, no es que Loreto se fundó y dijeron “esto se va a llamar Loreto”, sino que Loreto ya estaba, ya venía de Brasil, ya estuvo años en Misiones y finalmente, en la lucha por la preservación de nuestro territorio contra el Imperio Portugués y sus hordas asesinas -los Bandeirantes- por una cuestión de resguardo de las familias guaraníes, tuvieron que hacer un éxodo desde Misiones hasta aquí y se establecieron donde está Loreto. Es decir, que Loreto se llama Loreto porque siempre se llamó Loreto, antes de que esté allí en el Departamento de San Miguel.

Así que la historia ésta es extraordinaria, ellos vinieron con sus imágenes, con sus santos mixtos, como les digo yo, porque son santos que vienen de la cultura guaraní mechados, mezclados, sintetizados con todo el acervo cultural que nos transmitieron los jesuitas.

Por eso quiero destacar esto y ojalá podamos hablar con los senadores para que no tarde un año esto, porque estamos hablando de llegar a tiempo y que el Estado llegue a tiempo con este reconocimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.05.- Expediente 8.084: despacho 1.459 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de prohibición de la práctica de sacrificio de perros y gatos en todas las dependencias oficiales de la Provincia de Corrientes, como así también todo acto de maltrato o crueldad a los animales –Ley Nacional N° 14.346– Obligatoriedad de tratamiento antiparasitario. (Diputados Simón y Nazar).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el señor diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente, antes de referirme al proyecto en sí, quiero saludar y felicitar a la diputada Sonia López.

Realmente me pareció muy buena la iniciativa y el proyecto de reconocimiento al ser humano fundamentalmente, porque muchas veces hacemos la protección a las cuestiones arqueológicas, a los símbolos, a las piedras -que no deja de ser importante- pero creo que el ser humano es mucho más importante y, especialmente, lo que ha dicho de tratar que el H. Senado también lo haga lo más urgente posible, dado la edad de la homenajeadada; si bien nadie tiene comprada la vida, ni sabemos en qué momento partiremos junto a Dios, pero sin ninguna duda en la medida que más años transitamos, menos bolilla queda en el bolillero para ir sacando. Así que, diputada Sonia López, felicitaciones.

Respecto del proyecto, también agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el tratamiento, hemos compartido esto con la diputada Nazar a través del acercamiento que nos ha hecho una institución, una ONG que está trabajando y mucho, que es una organización que agrupa a funcionarios y abogados en defensa del derecho de los animales.

Nos acercaron el proyecto tanto a la diputada Nazar como a mí, lo consensuamos, pudimos unificarlo y se ha sacado este proyecto que, si bien es simple y se reduce a nada más que ocho artículos, no deja de ser importante. Principalmente, por la protección de los animales -más que nada, perros y gatos- de ciertas matanzas indiscriminadas que suelen haber como prácticas, o porque aparecen como abandonados o aparecen, a veces, como enfermos y pueden ser contagiosos o a veces la crueldad no más del ser humano para con sus animales.

En si el proyecto encierra tres aspectos, uno de ellos es tratar de hacer un control del crecimiento poblacional de estos animales, pero un control con esterilización quirúrgica, es decir, no invasiva, no con matanzas indiscriminadas; la prohibición de esta matanza a los organismos públicos que tampoco es un dato menor en este aspecto. En definitiva, que el Estado se involucre en lograr este equilibrio en el crecimiento poblacional, ya que las estadísticas han demostrado que otros métodos no han resultado eficaces.

El tercer aspecto también importante que contempla la ley, es la exigencia y obligatoriedad de ver el tema de enfermedades contagiosas; es decir, la prevención de

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

enfermedades contagiosas a través de los animales que pueden ocurrir, principalmente, en los últimos tiempos en el tema de los perros.

Así que es un proyecto simple, como decía, y agradezco en mi nombre y creo que también lo puedo hacer en nombre de la diputada Nazar por el acompañamiento a este proyecto de protección a los animales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º. El artículo 9º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

5.06.- Expediente 8.198: despacho 1.475 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se incorpora un “menú vegano y un menú vegetariano”, en todos los lugares y/o establecimientos que ofrezcan servicios gastronómicos en la Provincia. (Diputado Simón).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente, en este caso quiero agradecer a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social, que no sólo se abocó al tratamiento sino también a introducir algunas modificaciones, que eran necesarias a partir de una idea y de un aporte intelectual de la misma Asociación que he informado anteriormente; aquella que agrupa a profesionales y funcionarios en la protección, fundamentalmente, de animales; pero que también están en la problemática del ser humano, en cuanto a tratar una mejor calidad de vida y dentro de esto, la alimentación es fundamental.

Aparece un término que hoy está siendo más utilizado en distintos Medios de Comunicación de nuestro País, en Sudamérica inclusive, como es el veganismo; si bien ya conocemos lo que es ser vegetariano, es decir, ingerir alimentos que no tengan en su contenido carnes, pero el veganismo -el vegano- es un término nuevo que implica no consumir nada que provenga de origen animal, así que ahí estaríamos descartando no solamente de la carne, sino también huevo, leche, miel, etc.

Pero este proyecto, que también es muy simple y que contiene once artículos, no es un proyecto imperativo ni restrictivo, sino por el contrario; es un proyecto que tiende a contemplar diversidad de las personas que hacen de su vida un uso en sus libertades individuales, fundamentalmente a la hora de ingerir aquellos alimentos que creen son favorables para su calidad de vida. Es por eso que, en ningún momento en el proyecto se establece como obligatoriedad que deba existir un determinado negocio, comercio o servicio que tenga exclusivamente este tipo de alimento; por el contrario, se establece de que en la medida hubiera en los casos de los servicios con mesa -es decir: restaurantes, cantinas, cantinas en los clubes, en las escuelas- además de los menús normales, que pueda existir esta posibilidad para aquellos que opten o puedan optar por menús vegetarianos o veganos.

Además, no sólo apuntado al sector servicios, sino también al sector comercial -llámese supermercado, autoservicio o demás- con la posibilidad de que tengan góndolas especiales con carteles indicadores también especiales, para que aquellas personas que por opción de vida deciden consumir alimentos o insumos que luego se transformarían en alimentos que sean para comidas vegetarianas o veganas, lo puedan hacer con la debida información y cartelera.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En esto no está exento el Estado, porque también contempla el proyecto que en la salud pública y en los hospitales públicos o sanatorios privados, también contengan -dentro del menú- o puedan contemplar esta posibilidad para quien así lo decida.

Respecto a lo vegetariano realmente lo aconsejan así muchas dietas y con la debida cantidad de proteínas y aportes que hagan un estándar de vida o una buena calidad de vida. No así el tema del veganismo y en esto también hay que tener cuidado con este mensaje y en este proyecto de ley, quien opta por ser vegano es más bien por una cuestión ética; es decir, no consumir nada que provenga del sacrificio de un animal. Por eso es que no hay que confundir el veganismo con lo que es una dieta en sí misma.

El Estado deberá cumplir un rol importante, porque en el proyecto contempla que en aquellas escuelas o tecnicaturas que contengan materias o carreras relacionadas con la gastronomía, se pueda o se deba, mejor dicho, realizar enseñanzas respecto al manejo de este tipo de menús.

Desde ya, agradeciendo y anticipando este agradecimiento por el acompañamiento, esperamos que este proyecto -si es que luego se transforma en ley- pueda servir a la comunidad a aquellos que opten por ser vegetarianos y veganos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración su Cláusula Transitoria y Anexo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.07.- Expediente 7.971: despacho 1.465 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informe a la Secretaría General de la Gobernación, sobre las nuevas inversiones y operaciones de construcción – demolición interna en la histórica Casa Quinta Ferro. (Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

5.08.- Expediente 8.095: despacho 1.457 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Consulado General de Brasil, en Buenos Aires, realice las gestiones para la posible identificación de Wilson Pérez, internado en el Hospital Vidal como ciudadano brasileño. (Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular...

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, introducir un agregado y en esto le pediría a la diputada Brisco que lo indique, ya que fue quien le sugirió a la autora del proyecto, que la aceptó.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Sí, señor presidente.

Brevemente, porque la diputada Sonia López -lo tratamos en la reunión de Labor Parlamentaria, como dijo el presidente- solicita respecto de la identificación de la persona que está internada en el Hospital Vidal, Wilson Pérez, se tramite ante el Consulado General de Brasil en Buenos Aires.

Entonces, como en Corrientes existe un Consulado brasileño, que está en Uruguayana, creímos oportuno agregar que también se tramite ante ese Consulado en Uruguayana.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ¿No era en Paso de los Libres?

SRA. BRISCO.- Perdón, Paso de los Libres sí, perdón

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Paso de los Libres, está bien.

Entonces, pongo en consideración el artículo 1º con el agregado solicitado por la diputada Brisco.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 1º con el agregado propuesto, el artículo 2º es de forma. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

También, para que quede en la Versión Taquigráfica, que se autoriza a la Presidencia a compatibilizar el proyecto.

-Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.09.- Expediente 8.104: despacho 1.460 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta a la relocalización en viviendas dignas de los vecinos del Barrio Caridi que viven en situación precaria. (Diputada Sonia López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución; se harán las comunicaciones correspondientes.

5.10.- Expediente 8.125: despacho 1.471 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a los ministros de Educación, Salud Pública, Producción, Trabajo y Turismo y a Lotería de la Provincia de Corrientes, la difusión masiva sobre donación de médula ósea. (Diputados Ramírez Forte y Vallejos).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.11.- Expediente 8.129: despacho 1.472 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad la aplicación inmediata del Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09. (Diputada Pacayut).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.12.- Expediente 8.130: despacho 1.461 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo apoyo institucional al proyecto integral del Centro de Orientación, Capacitación y Ayuda a personas en contexto de encierro. (Diputada Sonia, López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.13.- Expediente 8.200: despacho 1.464 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad y a Aguas de Corrientes S.A., informe sobre la avería en cañería de agua que afectó a los ciudadanos de Paso de los Libres y el paso fronterizo por el Puente Agustín P. Justo – Getulio Vargas, que une Paso de los Libres con Uruguayana (Brasil). (Diputados Rubín y Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.14.- Expediente 8.202: despacho 1.462 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo adherir a la Guía de Actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales para la investigación de femicidios en el lugar del hallazgo, creada por Resolución N° 428/13 del Ministerio de Seguridad de la Nación. (Diputados Rubín y Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.15.- Expediente 8.231: despacho 1.463 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informes a funcionarios del PROMEBA sobre obras realizadas en el Barrio La Olla. (Diputada Sonia, López).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.16.- Expediente 8.233: despacho 1.468 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo normalice las prestaciones del servicio eléctrico en la localidad de Santo Tomé. (Diputados Rubín y Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.17.- Expediente 8.234: despacho 1.470 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo adherir al Programa Nacional de Lucha contra el Sedentarismo, creado por resolución 578/13 del Ministerio de Salud de la Nación. (Diputados Rubín y Locatelli).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.18.- Expediente 7.221: despacho 1.467 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a adherir a la Resolución N° 247/12 de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación –Reglamento para el proyecto y construcción de obras públicas-. (Con informe del Ministerio de Obras y Servicios Públicos).

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa al Archivo.

5.19.- Expediente 7.763: despacho 1.466 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley por el que se establece el sistema de seguridad e identificación de vehículos que prestan servicio de transporte de pasajeros (SIVSeTP – QR).

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasa al Archivo.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Sí, señor presidente.

Es para solicitar la incorporación al Orden del Día del expediente 8.255/13, que es la modificación al Código Electoral de la Provincia de Corrientes.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día.

Expediente 8.255: ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del H. Senado, por el que se modifica el Código Electoral de la Provincia de Corrientes - Texto adoptado por Decreto Ley Nº 135/2001.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Este expediente tiene despacho en mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, donde se aprueba el expediente como fuera venido del H. Senado; en éste tuvo tratamiento pertinente por mayoría y por la mayoría de las bancadas, fue aprobado el mismo.

Se trata nada más y nada menos que, de la modificación al Código Electoral de la Provincia de Corrientes, al que no se la incorpora nada nuevo; o sea, nada nuevo que afecte a la Provincia propiamente dicha o a los Códigos Electorales, sino que es una modificación en base al Código Electoral de la Nación.

La solicitud que hago para que sea incorporado y sea tratado sobre tablas, es en virtud de que estamos próximos a una contienda electoral, con lo cual nos apremia el tiempo en virtud de que muy pronto podríamos entrar en las vacaciones invernales y tendríamos -si le damos el curso normal a este expediente- que estar tratando exactamente dentro de quince días, señor presidente y señores pares, lo que nos llevaría a un tiempo bastante imprudente por la seriedad del caso. Por eso solicito, señor presidente, el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Quintana.

Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Gracias, señor presidente.

El análisis de esta reforma del Código Electoral que hemos fundamentado, también en rechazo a este proyecto, es en razón de que nuevamente se trata de un parche, de un injerto, de una modificación del Código Electoral Nacional que se refiere a diferentes cuestiones y dentro de éstas, también está el tema del Padrón y la posibilidad de votar con el documento Cédula sin que sea necesario colocar un sello en el propio documento, sino

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

que ahora se va extender una constancia escrita por el presidente de mesa, de constancia de que se ha votado y los Padrones también podrán contener fotos de los electores, en el caso que hayan hecho los cambios en tiempo oportuno; pero esto es solamente una parte de la modificación amplia que se hizo y en la cual se autorizaba a la votación de los ciudadanos de 16 y 17 años.

Realmente este parche se ha hecho técnicamente bastante desprolijo. En el Senado fueron parcialmente modificados los errores más gruesos; pero persisten los errores formales, los errores de remisión a artículos que no existen en nuestro Código. Ciertamente, es bastante lamentable el texto que había sido remitido, creo que por el Poder Ejecutivo o por los senadores oficialistas y lamentamos muchísimo, porque expresamente también se omite la posibilidad de votar a los menores de 16 y 17 años.

Si en Corrientes queremos tener una legislación electoral propia, hagámosla como corresponde, como han hecho otras provincias, pero incorporando todos los conceptos nuevos que están habiendo en toda la legislación provincial electoral, ampliando la participación, haciéndola más transparente con el control de los fondos de los partidos políticos, del financiamiento de las campañas, la duración de las mismas, las limitaciones de publicidad y las limitaciones en cuanto al inicio de las campañas; es decir, una serie de medidas que tiene Código Electoral Nacional actualmente y que realmente hay una decisión de solamente incorporar lo mínimamente necesario para que las elecciones se realicen, pero manteniendo uno de los sistemas políticos legales más antiguos del País, con legislación de más de 30 años y con el Código Electoral adoptado por la última Intervención Federal. Es decir, esta propia Legislatura ha sido incapaz de dotar a Corrientes de un Código Electoral moderno, como corresponde a una Provincia que creo que merece tener sus instituciones ordenadas y actualizadas.

Por eso, señor presidente, estas razones hacen que fundamentemos el rechazo al proyecto y por supuesto, que en el caso que se... como se trata del Padrón, no compartimos tampoco la urgencia, porque esto recién se va tener listo para las elecciones y éstas están fijadas para el 15 de septiembre; así que no vemos tampoco la necesidad de apurar el tratamiento.

Por eso, señor presidente, no adherimos a la moción del diputado Quintana.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Sencillamente para aclarar que personalmente voté la incorporación del expediente, porque tenía el convencimiento de que en la reunión de Labor Parlamentaria el diputado Quintana iba a pedir preferencia, no tratamiento sobre tablas.

Entonces, ante este pedido de tratamiento sobre tablas yo estoy en contra; pero sí de que se trate con preferencia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra, nuevamente, el diputado Quintana y después voy a someter a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 8.255.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Debo admitir mi error, diputado Rodríguez, por no haberle comentado que íbamos a solicitar el tratamiento sobre tablas. Lo hice con algunos pares y mis disculpas del caso y mi respeto hacia su persona.

Mucho más cierto es, señor presidente, que discrepo parcialmente con el diputado Rubín; pero no quiero entrar en polémicas y solamente quiero hacer una salvedad, para que quede bien claro. Parece ser que las modificaciones que hoy emanan del Poder Ejecutivo, no estarían acorde o ensambladas con el Código Electoral Nacional; por eso es que le digo parcialmente, porque si bien hay algunos puntos que no son tratados, le puedo asegurar que se cumple al pie de la letra con el texto original del Código Electoral Nacional. Creo que es una tarea nuestra, lo que falta es hacer un anteproyecto de ley y pedir la incorporación posteriormente.

Pero esto que se hizo, fue justamente -si se quiere- un resumen de lo que más apremia y lo que más vamos a tratar en las próximas elecciones, ya que vamos a tener que aprender todo, porque hay innovaciones en la forma de votar, en la forma de anotar para los presidentes de mesa, para el elector nuevo y hasta creo que cada uno de los electores tenemos que firmar una planilla y nos tienen que dar una constancia. O sea que, las elecciones que vamos a llevar a cabo -las próximas, en agosto- van a ser todo un aprendizaje para nosotros. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Quintana.

Pongo en consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano y por Secretaría se constatará la cantidad de votos.

-Aprobado.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18. El artículo 19 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración incorporados al Orden del Día y que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobado en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

Expediente 8.310: Bloque UCR -diputada Goyeneche- propicia proyecto de declaración de beneplácito y adhesión al "Día del Empleado Legislativo", el 6 de julio.

Expediente 8.314: Bloque UCR -diputada Vivas- propicia proyecto de declaración de beneplácito por la inauguración del Hospital "San José" de la ciudad de Paso de los Libres.

Expediente 8.315: Bloque UCR -diputado López, Héctor- propicia proyecto de declaración de beneplácito por la conmemoración del 122 aniversario de la Unión Cívica Radical.

Expediente 8.316: Bloque UCR -diputada Insaurralde- propicia proyecto de declaración de interés las actividades organizadas por la celebración de la Fiesta Patronal a San Pedro que se desarrollará el 29 de junio en las localidades de Chavarría y Perugorria.

Expediente 8.317: Bloque UCR -diputada Insaurralde- propicia proyecto de declaración de interés las actividades organizadas por la celebración de la Fiesta Patronal

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

en honor al Sagrado Corazón de Jesús que se desarrollará el 29 de junio en las localidades de Libertador y Colonia Libertad.

Expediente 8.318: Bloque UCR -diputada Insaurralde- propicia proyecto de declaración de beneplácito por el séptimo implante coclear pediátrico realizado en el Hospital “Juan Pablo II” de la ciudad de Corrientes.

Expediente 8.319: Bloque Encuentro Liberal -diputado Fernández Affur- y Bloque UCR -diputado Molina- propician proyecto de declaración de interés el aniversario N° 100 de Colonia Libertad, departamento Monte Caseros, a celebrarse el 5 de julio.

Expediente 8.320: Bloque Encuentro Liberal -diputado Fernández Affur- y Bloque UCR -diputado Molina- propician proyecto de declaración del interés la conmemoración del 181 aniversario de la fundación de la ciudad de Mercedes.

Expediente 8.321: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de interés el 4º Congreso de Educación, Turismo y Desarrollo Local, a realizarse los días 15 y 16 de septiembre de 2013 en Ituzaingó, organizado por la subsele Ituzaingó del Instituto Superior de Formación Docente de Gobernador Virasoro.

Expediente 8.322: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de interés el 3º Congreso Internacional de Psicología y las Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Salud Mental, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre de 2013, organizadas por el Instituto Superior de Formación Docente de Gobernador Virasoro, subsele Ituzaingó.

Expediente 8.323: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de interés el 2º Encuentro sobre Forestación, Medio Ambiente y Sustentabilidad “Hacia la construcción de una producción sustentable”, organizado por la subsele Ituzaingó del Instituto Superior de Formación Docente de Gobernador Virasoro, a realizarse los días 15 y 16 de noviembre de 2013.

Expediente 8.324: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de interés la peregrinación desde Itá Ibaté a la Basílica de Nuestra Señora de Itatí, a realizarse del 14 al 16 de julio de 2013.

Expediente 8.325: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de interés la peregrinación desde Berón de Astrada a la Basílica de Nuestra Señora de Itatí, a realizarse del 14 al 16 de julio de 2013.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Expediente 8.326: Bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de interés el 4º Congreso de Educación, Salud y Cultura, organizado por la subsección Ituzaingó del Instituto Superior de Formación Docente de Gobernador Virasoro, a realizarse los días 3 y 4 de octubre de 2013.

Expediente 8.327: Bloque Pa.Nu -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de interés el Congreso de Cultura Popular, Lenguajes y Folklore a realizarse en Ituzaingó, los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2013.

Expediente 8.328: Bloque Pa.Nu. -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de reconocimiento y felicitación al Oficial Principal de la Policía de Corrientes, José Ulises Ricardo Cruz Leguizamón, por la invitación obtenida a participar como Sub Instructor del “Primer Curso Internacional” a desarrollarse en Mar del Plata del 13 al 15 de julio de 2013.

Expediente 8.329: Bloque Encuentro Liberal -diputado Fernández Affur- y Bloque UCR -diputado Molina- propicia proyecto de declaración de interés el aniversario N° 115 de la Colonia Felipe Yofre, Departamento Mercedes, a celebrarse el 4 de julio.

En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamientos sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

26 de junio de 2013

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobados. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Brevemente, señor presidente.

Hoy es el Día Internacional de la Lucha Contra la Droga: creo que, en este Recinto, en ningún Recinto del País y en ningún lugar del mundo se puede dejar de manifestar la total adhesión a la lucha contra este flagelo que hoy realmente ataca, destruye a la familia y a la sociedad. Es tan nuevo que todavía no hemos podido encontrarle la mano, por el avance que tiene, de cómo combatirlo.

Creo que es responsabilidad de todos, no solamente del Gobierno sino de la sociedad también de tener una firme convicción de que este día es sumamente importante y que la lucha contra la droga no debe cejar en ningún momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

No habiendo más temas que tratar, invito a la diputada Goyeneche a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Insaurralde a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, la diputada Insaurralde procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, la diputada Goyeneche hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 7.